



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171200196281
Fecha: 29/08/2017 05:17:06 p.m.

Bogotá D. C.

Doctora
SALOME NARANJO LUJAN
Directora Gestión de la Información
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Ciudad

Referencia: Informe de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -eKOGUI- en el Departamento Administrativo de la Función Pública, periodo Enero - Junio de 2017.

Cordial saludo:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (1069 de 2015), la Oficina de Control Interno presenta el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de la información litigiosa de Función Pública, en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – eKOGUI en el periodo Enero - junio de 2017.

Para verificar el cumplimiento de las funciones asignadas al Administrador de entidad y a los apoderados judiciales, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno” V. 2.0, los cuales se enumeran y desarrollan a continuación:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad

Frente a este ítem, se evidenció que la servidora JOHANNA MARCELA SANCHEZ PARRA, continúa ejerciendo las funciones de “Administradora de Entidad”, rol que consiste en vigilar el registro oportuno y la constante actualización de la información en el sistema eKOGUI, y que ejerce desde el día 13 de Diciembre de 2016.

Que se presentó durante el primer semestre del año 2017, la desvinculación de la Doctora Claudia Patricia Hernández León, en el rol de Jefe de la Oficina Jurídica, y la vinculación en su lugar de la Doctora Monica Liliana Herrera Medina a partir del 23 de mayo del año en curso.

Dentro de este mismo semestre, se evidencio la vinculación en el rol de Secretaría Técnica del Comité de Conciliación a la servidora MAIA VALERIA BORJA.

Así mismo, se observa que al equipo de los Doctores CAMILO ESCOVAR PLATA, ADRIANA MARCELA ORTEGA MORENO, MAIA VALERIA BORJA GUERRERO y JOHANNA MARCELA SANCHEZ PARRA, se vincularon dos nuevos abogados los doctores JORGE MARIO SEGOVIA ARMENTA y DANIELA VANESS ZAMORA HIDALGO, los cuales se encuentran ejerciendo la representación judicial y extrajudicial del Departamento en asuntos litigiosos; es así como en el sistema –eKOGUI- se relaciona las actualizaciones de usuarios en el rol de apoderados, durante el primer semestre de 2017, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	ROL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	No. De procesos a cargo
1013607950	ADRIANA MARCELA	ORTEGA MORENO	ABOGADO	2016-08-01	N/A	42
19313710	CAMILO	ESCOVAR PLATA	ABOGADO	2006-02-23	N/A	130
45532977	MAIA VALERIA	BORJA GUERRERO	ABOGADO	2013-08-26	N/A	151
43049416	LUZ STELLA	PATÍÁ'O JURADO	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13	N/A	N/A
51983942	CLAUDIA PATRICIA	HERNANDEZ LEON	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-10-06	2017-06-23	N/A
53114278	JOHANNA MARCELA	SANCHEZ PARRA	ABOGADO	2016-11-01	N/A	33
53114278	JOHANNA MARCELA	SANCHEZ PARRA	Administrador de Entidad	2016-12-13	N/A	N/A

8787406	JORGE MARIO	SEGOVIA ARMENTA	ABOGADO	2017-04-20	N/A	8
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	ROL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	No. De procesos a cargo
45532977	MAIA VALERIA	BORJA GUERRERO	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2017-05-09	N/A	N/A
1085271413	DANIELA VANESSA	ZAMORA HIDALGO	ABOGADO	2017-06-02	N/A	*
52766415	MONICA LILIANA	HERRERA MEDINA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2017-06-23	N/A	N/A

Fuente: información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de eKOGUI, JULIO 2017.

*La abogada DANIELA VANESSA ZAMORA, solo se encuentra designada hasta la fecha de la revisión, para Conciliaciones Extrajudiciales.

Del listado anteriormente presentado, se verificó que los abogados que actúan en procesos judiciales y extrajudiciales como apoderados de la Función Pública, cuentan con su respectivo usuario en el sistema eKOGUI.

2. Capacitación

De acuerdo con la información suministrada por la Administradora de la Entidad y los soportes remitos por el área, se observa que los apoderados asistieron a las siguientes capacitaciones programadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

TEMA	FECHA	ASISTENTES
Política de Prevención del Daño Antijurídico	16 de mayo	Maia Valeria Borja Guerrero
Calificación del Riesgo y Provisión Contable	17 de mayo	Grupo de Gestión Financiera Luz Amanda Rincon Tatiana Gonzalez Orlando Mateus Defensa Judicial Johanna Marcela Sanchez Parra
Directrices Institucionales de Conciliación	18 de mayo	Jorge Mario Segovia Armenta
Conferencia Recobros de la UGPP a Entidades Públicas del Orden Nacional	26 de mayo	Camilo Escovar Plata Maia Valeria Borja Guerrero Johanna Marcela Sanchez Parra

Metodología para la identificación de casos complejos y reiterados	30 de mayo	Johanna Marcela Sanchez Parra
TEMA	FECHA	ASISTENTES
Jornada de capacitación e KOGUI	9 de junio	Maia Valeria Borja Guerrero
		Johanna Marcela Sanchez Parra
		Jorge Mario Segovia Armenta
		Daniela Vanessa Zamora Hidalgo
		Maia Valeria Borja Guerrero
		Johanna Marcela Sanchez Parra

Fuente: Información suministrada por la Administradora eKOGUI del Departamento.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

3.1 Verificación del registro en el sistema del 100% de los procesos activos

Para el período evaluado, la Oficina de Control Interno confrontó la base de datos enviada por la Dirección Jurídica – Grupo de Defensa Judicial, con el reporte arrojado por el aplicativo eKOGUI de fecha 04 de agosto de 2017, donde se evidenció que el 100% de los procesos activos en los cuales es parte la Función Pública, del 01 de enero al 30 de junio de 2017, se encuentran registrados en esta plataforma.

3.2 Verificación del registro en el sistema del 100% de las solicitudes de conciliación

Con el objeto de identificar que el 100% de las solicitudes de conciliación prejudicial en las que intervino el Departamento, se encuentran radicadas y que en las mismas se registra si procedió o no la Conciliación, se analizaron para el primer semestre de 2017, la totalidad de las Conciliaciones (activas 14 y terminadas 15); para ello se realizó un comparativo con los reportes “Conciliaciones Extrajudiciales” de la Dirección Jurídica y “Reporte Prejudiciales” de eKOGUI y se verificaron una a una las conciliaciones a través del Módulo de Gestión de Comités de Conciliación, concluyendo que el 100% de total de conciliaciones fueron registradas.

3.3 Verificación de registro del sentido del fallo en los procesos terminados

Para verificar que los procesos terminados tienen inscrito el “Sentido del Fallo”, se analizó en el primer semestre de 2017, la totalidad de los procesos reportados como archivados o terminados (18) por el Grupo de Defensa Judicial. Con base en lo anterior se concluye que en 16 procesos se registró el “Sentido de Fallo” y en los 2 restantes no era necesario ésta actuación por cuanto terminaron por desistimiento.

3.4 Verificación de procedencia o no de la Conciliación

Revisado el Reporte arrojado por eKOGUI denominado "Gestión de Fichas y Actas del Comité de Conciliación" y efectuado el comparativo con los reportes "Conciliaciones Extrajudiciales" y "Procesos Activos" reflejado en el mismo aplicativo, se pudo evidenciar que se encuentra registrada la procedencia o no de la Conciliación en cada uno de los casos.

3.5 Verificación del registro de las fichas técnicas en el sistema (Comité de Conciliación)

Se pudo evidenciar que las conciliaciones tramitadas en el segundo semestre del año 2016 (29), cuentan en el sistema eKOGUI con la ficha técnica respectiva.

4. Revisión aleatoria de registro de información y movimientos del proceso

Para verificar el cumplimiento de esta función la Oficina de Control Interno, revisó 114 procesos judiciales (31.3%) del total en los que interviene el Departamento (351) para el periodo en seguimiento, analizando los siguientes items:

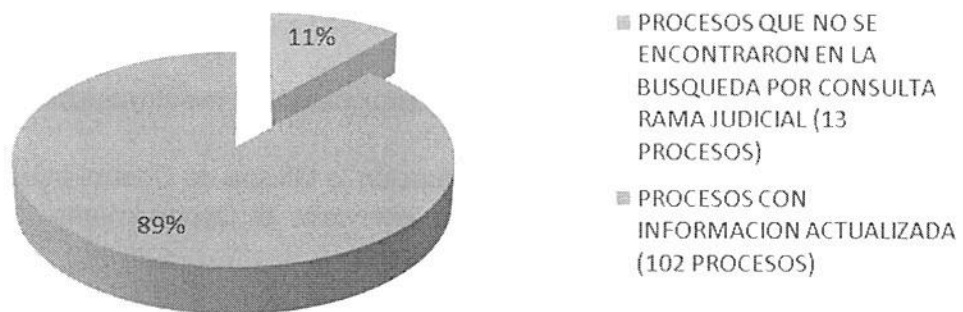
a) *Registro de Información:*

Incluye la verificación de la Información completa del proceso en el sistema eKOGUI (Resumen del proceso) y los datos básicos del mismo. Dentro de los procesos objeto de la muestra, respecto de la información registrada en el eKOGUI, se observó error en la información referente al despacho actual del proceso número 25269333100120120002600 el cual indica que el proceso se encuentra, en el Juzgado 1°Administrativo de Armenia, dato que no es coherente con la matriz de "Seguimiento de Procesos Judiciales" y lo que se puede evidenciar en Rama Judicial; a lo cual la Administradora eKOGUI del Departamento, informa que una vez enterada procedió a solicitar la actualización en el sistema a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado.

b) *Actualización de los movimientos procesales (Rama Judicial vs. eKOGUI)*

Se cotejo la información de actuaciones procesales incluida en el Sistema eKOGUI con los registros de la Rama Judicial (<http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprosesos/>?), encontrando:

REGISTROS DE MOVIMIENTOS PROCESALES (RAMA JUDICIAL vs. eKOGUI)



Fuente: Papeles de trabajo Oficina de Control Interno

En la gráfica anterior en el ítem “No aparece en la página de la Rama”, se incluyen los procesos judiciales que no se pueden revisar a través del aplicativo de la Rama Judicial, debido a circunstancias ajenas al Departamento (restricciones en la información de algunos Despachos o procesos, entre otros); sin embargo, se pudo evidenciar que estos procesos (13), se encuentran actualizados en el sistema eKOGUI, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Defensa Judicial.

5. Verificación calificación del riesgo

De acuerdo a lo consignado en el “Reporte Procesos Judiciales” arrojado por eKOGUI, se evidenció que el total de los procesos activos (351) en los cuales interviene el Departamento cuentan con valoración del riesgo.

6. Verificación Provisión Contable

Una vez verificado el cuadro “Seguimiento Proceso Judiciales” remitido por la Dirección Jurídica y el reporte SIIF del Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que el registro de los saldos coincide en ambas dependencias.

7. Verificación cumplimiento de los deberes del Administrador de la Entidad

Con base en lo señalado en el Instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, frente a la verificación de las funciones del Administrador de la Entidad, esta Oficina evidenció el envío permanente de correos electrónicos a la dirección soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co, por medio de los cuales se solicita soporte técnico, se elevan consultas con relación al cargue de información en el sistema y se solicitan modificaciones a los procesos.

CERTIFICACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad	% de cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	100
Inactivación de usuarios	100
Argumento Resultado	
En el periodo Enero - Junio de 2017, se activaron dos apoderados más, se actualizó el rol de Jefe Oficina Jurídica, y se activó el rol de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.	
2. Capacitación	No. de usuarios capacitados / No. de usuarios activos en la vigencia
Usuarios capacitados por el administrador de la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de certificación	5/6*
Argumento Resultado	
De acuerdo con la información suministrada por la Administradora de la Entidad y los soportes remitidos por el área, se observa que los apoderados asistieron a las capacitaciones programadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. *La servidora Adriana Marcela Ortega Moreno no asistió a las capacitaciones, por cuanto se encontraba en incapacidad y posterior licencia de maternidad.	
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable/ desfavorable)	100
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	100
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100

Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo	100
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	100

Argumento Resultado

Ver parte cualitativa el informe

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el sistema Único de Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del Instructivo".					X

Observaciones y opciones de mejora para el sistema

Producto de la verificación realizada, se concluye que el Departamento Administrativo de la Función Pública CUMPLE con el registro de:

- Los procesos activos (judiciales y conciliaciones)
- La actualización de la información litigiosa
- Sentido del fallo en procesos terminados (judiciales y conciliaciones)
- Registro de los movimientos procesales

Cordialmente,



LUZ STELLA PATIÑO JURADO
Jefe de la Oficina de Control Interno
Departamento Administrativo de la Función Pública

Proyecto: SMRO /Revisó: LSPJ
120.4.15

